



Elimina la filigrana digital ahora

Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, REFERENTE AL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, PAVIMENTOS), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN APEGO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NÚMERO 005/20 Y DE SUS BASES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. HAMID YAHVNE REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE SE HAYAN INSCRITO, ADQUIRIDO LAS BASES Y REGISTRADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	FORMA DE PAGO
PROYECTO Y DISEÑO TANGERINA, S. A. DE C. V.	
JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN, S. A. DE C. V.	

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA AL CONCURSANTE, ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE, LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA Y QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
PROYECTO Y DISEÑO TANGERINA, S. A. DE C. V.	CUMPLE	
JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE	

A CONTINUACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20

MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

- DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, DEBERÁ SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, ADEMÁS DE SU PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ACTO DE APERTURA.
- SE REQUIERE QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTE UN SOLO DOCUMENTO EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, QUE CUBRA CON LOS REQUISITOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS POR LO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
- EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
- EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A TRAMITAR SU ALTA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTREGANDO CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO; EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ POR MEDIO DE UN DEPÓSITO QUE ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE CORRESPONDA A "EL CONTRATISTA".
- SE HACE ENTREGA EN FORMA ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA, DE COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/003033/2019, REFERENTE A LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, HACIENDO LA PRUDENTE OBSERVACIÓN; QUE DE HABER AJUSTES EN LAS DISPOSICIONES QUE DICHA SECRETARÍA DE GOBIERNO CENTRAL EMITA RELACIONADAS CON LOS SITIOS AUTORIZADOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE DICHAS RESOLUCIONES.
- DEBERÁ MANIFESTAR Y EXHIBIR REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL, CON AUTORIZACIÓN DE SEDEMA (RAMIR), POR LO QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO OFICIAL PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.
- PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, CADA ANEXO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR EL MODELO EN BLANCO PROPORCIONADO POR LA ALCALDÍA EN LA VENTA DE BASES, ADEMÁS DE QUE TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: citali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Elimina la filigrana digital ahora

Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20

PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, Y DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.

10. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, "LA ALCALDÍA" TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
11. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS ES OBLIGATORIA, POR LO QUE LAS EMPRESAS REGISTRADAS QUE NO SE PRESENTARAN, A PARTIR DEL LA PRESENTE SESIÓN ÚNICAMENTE PODRÁN ASISTIR COMO OYENTES.
12. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE DECESO, DÓNDE DESIGNE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO AL FORMATO ENTREGADO, APLICA PARA PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PROYECTO Y DISEÑO TANGERINA, S. A. DE C. V.

NO HAY PREGUNTAS.

JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN, S. A. DE C. V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1.- EN EL INCISO C) DEL CONTENIDO DE LAS BASES (PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO) DICE: TODA PROPUESTA DEBERÁ SER FÍSICAMENTE ENTREGADA POR SU REPRESENTANTE, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", **SE SOLICITA QUE TODAS LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN EN SU TOTALIDAD DE MANERA DIGITAL EN LA FORMA Y TIEMPOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA PROPUESTA SERÁ ENTREGADA EN FORMA DIGITAL Y ESTA SUSTITUIRÁ LA ENTREGA FÍSICA DE LA PROPUESTA. EN CASO QUE LA PROPUESTA SE ENTREGUE EN FORMA DIGITAL ¿SE ENTREGARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO? Y ¿POR QUÉ MEDIO SE DEBE DE ENTREGAR O LA ENTREGA SERÁ PRESENCIAL?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES EN LA PRESENTE ACTA: DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, DEBERÁ SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolleca, C.P. 01150

Correo: citiali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20

CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, ADEMÁS DE SU PRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ACTO DE APERTURA.

2.- CON RELACIÓN A LOS PUNTOS T.5 Y T.6 DE LOS ANEXOS A LAS BASES DE LICITACIÓN.
LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE NOS INDIQUE LA UBICACIÓN EXACTA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO "A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; A VI VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS", CLÁUSULA "TERCERA. -VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS", LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PROGRAMADA Y GUIADA POR "LA ALCALDÍA" SERÁ OBLIGATORIA POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO. ASIMISMO SE INDICA QUE POR NINGÚN MOTIVO "LA ALCALDÍA" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS CONCURSANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS SEÑALADAS.

3.- EN EL ANEXO T.10.1 MANIFESTACIÓN DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, NOS PIDEN ANEXAR INFORMACIÓN QUE ACREDITA LA SITUACIÓN EN COMENTO, ENTRE OTROS: DECLARACIONES INFORMATIVAS ANUALES DE NATURALEZA FISCAL, DECLARACIONES DE MOVIMIENTO DE ALTA Y/O DE MODIFICACIÓN DE SUELDO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COMPROBANTES DE PAGO DE SALARIOS DE PERSONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMPROBANTES DE PAGO DEL ____% SOBRE NÓMINA, DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DECLARACIONES INFORMATIVAS ANUALES DE NATURALEZA FISCAL.

¿NO MENCIONAN DE QUÉ AÑO SON LAS DECLARACIONES, PUEDEN SER 2018 Y 2019?

RESPUESTA: LAS DECLARACIONES, EN TODOS LOS CASOS SERÁN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

COMPROBANTES DE PAGO DE SALARIOS DE PERSONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

¿SE PUEDE ANEXAR OPINIÓN POSITIVA DE IMSS PARA CUBRIR ESTE PUNTO?

RESPUESTA: DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTES DE PAGO DE SALARIOS DE PERSONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COMPROBANTES DE PAGO DEL ____% SOBRE NÓMINA.

¿NO MENCIONAN QUE FECHA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA, PUEDEN SER DE ENERO A AGOSTO DE 2020?

RESPUESTA: LOS COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA SERÁN DEL PRESENTE EJERCICIO HASTA EL MES INMEDIATO ANTERIOR.

DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

¿ESTE PAGO SE REFIERE A LAS DECLARACIONES PARCIALES, PERO NO INDICAN DE QUE MESES SOLICITAN, PUEDE SER DE ENERO A AGOSTO DE 2020?

RESPUESTA: LAS DECLARACIONES PARCIALES SERÁN EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL MES INMEDIATO ANTERIOR.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: citali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20

4.- CON RELACIÓN AL PUNTO T.17 DONDE SOLICITAN ANEXAR AL FORMATO COPIA DEL ACUSE DEL TRÁMITE DE RECIBIDO Y/O LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES APLICABLES ANTE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

¿PODEMOS SUSTITUIR EL ACUSE DE TRÁMITE DE RECIBIDO DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO Y/O LA "CONSTANCIA DE NO ADEUDO" POR UN OFICIO DONDE MANIFESTEMOS QUE PRESENTAREMOS EL ACUSE Y/O LA "CONSTANCIA DE NO ADEUDO" CUANDO YA ESTÉ ABIERTA LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CUBRIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO, YA QUE ACTUALMENTE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ENCUENTRAN CERRADAS A CAUSA DE LA PANDEMIA DERIVADA DE LA EMERGENCIA SANITARIAS POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)?

RESPUESTA: SI.

5.- CON RELACIÓN AL PUNTO E.1.2 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL LA PÁGINA 10, SEXTA. GARANTÍAS, INCISO A), INDICA QUE LA GARANTÍA SE EXPEDIRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". Y EN LOS ANEXOS DE LAS BASES EN LA PÁGINA 99, SOLICITAN QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD SE EXPIDA A FAVOR DE "SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS INDIQUE, CUÁL DE LAS DOS ES LA CORRECTA.

RESPUESTA: SE EXPIDE A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREGUNTAS ECONÓMICAS

6.- EN EL DOCUMENTO E.3.1

b.1) FACTOR DE SALARIO REAL DE PERSONAL, TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y OBRERO. (INCLUIR COPIA DEL COMPROBANTE DEL FACTOR DE RIESGO DEL I.M.S.S. VIGENTE).

b.2) FACTOR DE SALARIO REAL DE PERSONAL, PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DEL SERVICIO, RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

¿PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEMOS BASARNOS EN EL SALARIO MÍNIMO O EN LA UMA?

¿SE DEBE CONSIDERAR OBLIGACIONES SOLO PATRÓN O PATRÓN MÁS TRABAJADOR?

RESPUESTA: EN LO QUE SE REFIERE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO A LOS FORMATOS Y MATRICES DE CÁLCULO PROPORCIONADOS COMO ANEXOS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

7.- REFERENTE AL DOCUMENTO T.11.6 Y E.6.6 PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA ACLARE QUÉ ELEMENTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEBIDO A QUE EN EL EJEMPLO NO ES ENTENDIBLE.



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20**

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y A LOS ELEMENTOS PROPORCIONADOS EN EL CATALOGO.

8.- CON REFERENCIA AL DOCUMENTO E.3.1 F) ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO AL FORMATO DE EJEMPLO DEBEMOS CONSIDERAR HP Y NO KW, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI.

9.- EN EL DOCUMENTO E.3.1 G) EXPLOSIÓN DE INSUMOS. DEBERÁ ANEXAR EN CASO APLICABLE LA COMPROBACIÓN DE LA SUMINISTRADORA DE COMBUSTIBLE QUE CONSIDERÓ PARA SUS CÁLCULOS.

SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE ANEXAR EN CASO APLICABLE LA COMPROBACIÓN DE LA SUMINISTRADORA DE COMBUSTIBLE.

RESPUESTA: DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE COTIZACIÓN DE SUMINISTRADORA DE COMBUSTIBLE AL MOMENTO DE HACER LA PROPUESTA.

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE SE CONVOCÓ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AAO/DGODU/DT/20-09-28.001 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-033-20, RELATIVA AL: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, PAVIMENTOS).**, SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10. Col. Toiteca, C.P. 01150

Correo: citali.fonseca@aoa.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20**

EFFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

LIC. ERNESTO DEL ÁNGEL RUBIO

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

ING. BERNARDO SUATO ROMERO
J.U.D. DE OBRAS VIALES

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
PROYECTO Y DISEÑO TANGERINA, S. A. DE C. V.	ING. ARQ. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ VALENCIA	
JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN, S. A. DE C. V.	C. JOSÉ JUAN CRUZ GÓMEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-033-20 RELATIVA AL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. TORRES, PAVIMENTOS).

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: citali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS